

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ángel IBÁÑEZ HERNANDO, María Isabel PRIETO SERRANO y Llanos DE LUNA TOBARRA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

¿Tiene previsto establecer el Gobierno alguna regulación en relación con posibles alertas tempranas para garantizar el control de la temporalidad y que se establecerían en los diversos niveles del sector público estatal -ayuntamientos, comunidades autónomas y administración general del Estado-? ¿En qué consistiría la medida y cómo se pretende aplicar?

Madrid, 24 de junio de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS.

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL